



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:39812/2018

VISTO lo solicitado a fojas 1, relacionada con la designación de los integrantes para la Comisión Ad Hoc que elabore diagnósticos, una propuesta de implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), luego de la renovación de Consiliarios efectuada con motivo de las pasadas elecciones de los Claustros Docentes, Egresados y Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado a fojas 1 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1769/2017, cuyo Art. 2° quedará redactado de la siguiente forma: “La comisión estará integrada por miembros del Consejo Superior, miembros del Consejo Social Consultivo con trayectoria en la temática, el Programa de Género de la Universidad Nacional de Córdoba y representantes de las áreas de género consolidados en la UNC, que a continuación se detalla, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución:

Consiliaria Dra. Elena PÉREZ

Consiliaria Mgter. Patricia ALTAMIRANO

Consiliaria Lic. Flavia DEZZUTTO

Consiliario Dr. Marcelo Mario MARISCAL

Consiliaria Lic. Sabrina BERMÚDEZ

Consiliaria Ab. Stefanía SERRA

Consiliario Cr. Diego NAZRALA

Consiliaria Srta. Rocío CHINELLATO

Consiliaria Srta. Eliana CÓRDOBA

Consiliaria Srta. Laila VILLA

Consiliaria Dra. María Belén FRANZONI

Consiliaria Srta. Agustina CEREZO PINTO

Consiliaria Srta. Florencia DEL RÍO

Consiliaria Srta. Luana MASSEI DEL PAPA

Natalia DI MARCO, Programa ESI (Educación Sexual Integral)

Lic. Facundo BOCCARDI, Programa de Género, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales.

Betiana CABRERA FASOLIS, Miembro del Consejo Social Consultivo UNC

Lic. Analía BARRIONUEVO Programa de Género de la Secretaría de Extensión de la UNC

Juan Marco VAGGIONE, Analía PEÑA DEFAGO, Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos, Facultad de Derecho, UNC.

Dra. Maite RODIGOU NOCETTI y Dra. Mariana TOMASINI, Área Feminismos, Género y Sexualidad (FemGes) del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Alejandra DOMÍNGUEZ, Facultad de Ciencias Sociales”.

ARTÍCULO 2°. -Tómese razón y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

